

127026

Guayaquil, 2 de Octubre del 2017

Señor
RAMIRO ANDRES VITERI AYALA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **PROVIASA PROMOTORES VITERI AYALA S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social. Por tanto, usted tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

PROVIASA PROMOTORES VITERI AYALA S. A., se constituyó el 12 de Marzo del 2007 en la ciudad de Guayaquil ante el Notario Trigésimo del cantón Dr. Piero Aycart Vincenzini y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de Mayo del 2007. Y se inscribió el cambio de domicilio al Cantón Samborondón el 21 de Diciembre del 2009 en el Registro de la Propiedad de dicha cabecera cantonal.

Particular que informo a usted para los fines de ley.
Atentamente.



ING. DIEGO RAMIRO VITERI ESCUDERO
Secretario

ACEPTO EL CARGO: de **PRESIDENTE** de **PROVIASA PROMOTORES VITERI AYALA S.A.**, hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía. Guayaquil, Octubre 2 del 2017.



RAMIRO ANDRES VITERI AYALA
Nacionalidad ecuatoriana
C. C. # 090891360-1



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



TRÁMITE NÚMERO: 2059
9719142JTNNEOK

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: **NOMBRAMIENTO.**

1270260

NÚMERO DE REPERTORIO:	1662
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	886
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVIASA PROMOTORES VITERI AYALA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VITERI AYALA RAMIRO ANDRES
IDENTIFICACIÓN:	0908913601
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
D. 10.000
SAMBOROMBÓN

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

11 de Julio 2017 HORA: _____

Receptor: _____

12100 TUM

**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
D. 10.000
SAMBOROMBÓN